

GACETA DEL GOBIERNO

DE LIMA.

SABADO 11 DE SEPTIEMBRE DE 1813.

ESPAÑA.

Oviedo 26 de diciembre.

Parte del comandante general interino de la seccion de Vizcaya, al general del séptimo ejército

„ *Excmo. Sr. : El comandante del segundo de Vizcaya, D. Miguel de Artola, con fecha de 26 de noviembre último, me dice lo que copio:*

„ *Hallándome el día 26 del que rige en la villa de Oñate, y deseando con la mayor ansia poner en planta las instrucciones, que el Excmo. Sr. general en jefe de este ejército me habia comunicado, dispuse hacer un reconocimiento sobre el camino real que cruza de Vitoria para Bayona. Con efecto salí el 27 desde este punto de Oñate al de Anzola; y al llegar la descubierta mia al referido camino real, concurría juntamente un destacamento frances, compuesto de 100 hombres, que convoyaba la correspondencia para Francia. No puedo ponderar á V. E. el pesar que tengo de que no se me presentase esta ocasion; algunos minutos despues, por quanto el enemigo, al observar mi descubierta, que se componia de 10 cadetes, retrocedió en el momento, haciendo un fuego*

600
vivo; no obstante la velocidad con que atacaron la compañía de cazadores y granaderos, les hizo variar de dirección, corriendo precipitadamente para Vergara, que solo dista media legua: fueron perseguidos en su fuga con todo ahinco, dexando 9 muertos en el camino, y dos prisioneros heridos en mi poder, llevando 17 heridos, entre ellos al capitán comandante de la escolta, atravesado de un balazo de una cadera á la otra. — De mi parte he tenido heridos un sargento de granaderos y un cazador. Dios guarde etc. — Oñate noviembre 29 de 1812
— Miguel de Artola.

Gac. de la Reg. de 2 de febrero de 1813.

Parte del P. comendador de la Merced de Jausundi al comandante de la expedición de Quilichao, sobre el acometimiento de los insurgentes en Caly.

En este instante hemos recibido de la ciudad de Caly un expreso con los oficios que se dirigian á aquel illustre ayuntamiento, que ya no existe. De ellos acompañamos á V. S. copias para que instruido de su contenido, tome las medidas mas oportunas de defensa, y ponga en seguridad esta infeliz ciudad, que ha tenido la gloria de ser la primera que ha jurado el consejo de Regencia, y levantado el estandarte por las legítimas autoridades. Debo hacer presente á V. S. que disuelto el que llamaban ejército comandado por Ignacio Rodriguez, una partida compuesta de ansermeños, ateenos, toreenos, y Bugueños; se ha introducido en la ciudad de Caly, causando males incalculables, hasta llegar al extremo de insultar á los dos alcaldes provinciales que quedaron en ella, y quitarles con violencia las pocas armas que habia en ella, y que habian recogido para ponerlas á disposición de las tropas reales. El compañero del cura ha sido herido en una mano, y el señor vicario escapó mi-

lagrosamente por que trataban de contenerlos, y reducirlos á su deber. En este estado recelosos nosotros de ser insultados aun en la distancia en que nos hallamos, hemos resuelto seguir la via de Geluna sin esperar contextualion del señor comandante que dirige la expedicion que camina por ella, para acordar los medios conducentes al castigo, y sujecion de una tropa de vandidos que trata de reducir á esa desgraciada ciudad á su último exterminio. V. S. con vista de las copias inclusas obrará lo que tuviere por conveniente. = Dios guarde á V. S. muchos años. Jausundi julio 9 de 1813. = Fr. Manuel Gonzalez, comendador de la Merced. = José Zevallos. = Damian Gonzalez. = José Maria Delgado y Polo. = Sr. comandante de la expedicion de Quilichao.

Oficio de D. José Maria Cabal al ayuntamiento de Cartago, sobre salir á contener y subyugar las tropas de Popayan y su provincia.

Habiendo recibido este gobierno un oficio del de Popayan en que le comunica los próximos peligros que amenazan por aquella parte del Sur, y siendo estos comunes á todo el reyno, se ha determinado por el estado de Cundinamarca volar en auxilio de aquella desgraciada provincia; á este efecto se preparará á salir el excmo. señor presidente D. Antonio Nariño con quantas fuerzas hay en esta capital. Tambien con las del socorro que ese gobierno amigo y liberal, ha franqueado para que marchen tambien en defensa de Popayan por donde está amenazada nuestra comun libertad. Con esta misma fecha de oficio por el soberano congreso al gobierno de Antioquia para que haga tambien mover sus tropas con direccion á Cartago, para que unidas con las nuestras que deben retirarse allí en caso de ser acometidos, y con las que van de este estado, y del socorro

se forme un ejército respetable, quizá el mayor que ha visto la nueva Granada. Lo comunico á V. S. M. I. para su satisfacción y consuelo, y para que con el interés que pide la importancia del asunto, trate de alentar á todos los habitantes de esa municipalidad, haciéndoles sentir la obligación que tienen de empeñarse en la defensa de sus derechos, y sobre todo quando van á tener por compañeros 3.000 valientes del reyno, que sensibles á nuestros males, marchan en nuestro socorro, y á sostenernos contra unos fieros enemigos que solo maquinan nuestro exterminio, y nuestra perdición. También encargo á V. S. muy encarecidamente comunique este oficio á todos los ayuntamientos del valle, para que cada uno haga lo mismo en el distrito de su jurisdicción, y para que todos por su parte procuren concurrir á la defensa común en el momento en que va á decidirse mi suerte. Si en tres años de una lucha continua en que hemos estado abandonados á nuestros propios recursos, hemos hecho esfuerzos casi sobre naturales en defensa de nuestra libertad, y que tanto honor hacen á esa ilustre provincia, que no se debe esperar de sus generosos habitantes ahora en que su existencia política se ve amenazada mas de cerca, y en que van á tener en su seno un número tan considerable de nuestros hermanos del reyno, con muchos oficiales extranjeros excelentes militares que solo vienen por nuestro bien. Formemos pues con ellos una masa común, y seremos invencibles. Dios guarde á V. S. M. I. muchos años. Santa Fe junio 26 de 1813. = José Maria Cabal. = Señores del muy ilustre ayuntamiento de la municipalidad de Cartago.

En este instante que son las diez del día, se ha recibido el adjunto oficio del M. I. A. de Cartago y

copia del honorable ciudadano Cabal. = A noche contra todo respeto, y faltando á sus compromettimientos ha dimitido el comandante Rodriguez su empleo, y se ha marchado con direccion á Cartago. Este hecho escandaloso ha producido el desorden que es consiguiente en todo el ejército: la oficialidad ha redoblado sus esfuerzos á fin de contener el desorden, y llevar al cabo el designio de exportar las armas á Cartago, y á pesar de todo ha visto con el mayor dolor desaparecer una porción de soldados, llevandose las armas para esa ciudad, que han seguido muchos, y V. S. M. I. se ha de servir tomar las mas eficaces providencias para reunirlos, y que se conduzca toda la fuerza á Cartago, como sucederá con la que hay aqui á nuestras ordenes. Dios guarde á V. S. M. I. muchos años. Candelaria julio 7 de 1813. Muy ilustre ayuntamiento de Caly. = Ignacio Torres, sargento mayor. = Es copia &c.

Con fecha 8 del corriente pasamos á V. S. oficio del pueblo de Jausundi en que le dabamos parte habernos diputado la ciudad de Caly para que le hicieramos presente la rendicion de esta plaza á las armas del rey nuestro señor que V. S. tiene el honor de mandar, estar pronta á jurar y obedecer al consejo de Regencia, cortes y Constitucion española, y á entregar las pocas armas que tenía; pedimos igualmente permiso á V. S. para pasar donde lo tuviere por conveniente á tratar sobre el particular. Hasta hoy no hemos sabido si ha llegado á sus manos, por lo que repetimos este, pidiendo la misma venia, y haciendole ver que es de absoluta necesidad el que V. S. mande sin perdida de tiempo algun auxilio á dicha ciudad para contener los robos, y atrocidades que están cometiendo algunos soldados del facineroso Rodriguez, que se han venido acia acá con las armas, siguiendo el exemplo de su famoso general,

que ha huido para Cartago. Hoy nos ha alcanzado un vecino honrado de Caly que viene huyendo, por que lo han querido asesinar; y nos asegura que los estragos de esos vandidos siguen, y si no se les contiene pronto serán capaces aun de incendiar las casas, y ultrajar las familias de los sujetos realistas que hay en el lugar, contra quienes se dirige su saña y ferocidad. = Esperamos la razon de V. S. en la hacienda de Tapio, ó en las intermediaciones de su campo, y la esperamos con ansia, por tener el honor de ofrecernos al servicio del rey, tributar á V. S. las debidas gracias, dar algunos avisos importantes, é imponerle verbalmente quienes somos, nuestros padecimientos, y nuestro modo de pensar. El otro diputado que era el R. P. comendador no firma, por que le sobrevino una grave enfermedad, y le impidió el poder seguir con nosotros de Jausundi donde queda. Con fecha 9 de este dirigimos á V. S. copia de unos oficios que nos mandaron de Caly unos sujetos realistas, remitidos de Cartago, uno á Rodriguez acompañandole copia de otro de Cabal, y de Torres á Caly, y por si no haya recibido ese pliego, se los incluimos originales para que sirviendole de gobierno, determine V. S. lo que tenga por conveniente.

Dios guarde á V. S. muchos años. Hacienda de la Bolsa julio 11 de 1813. = José de Zevallos. = Damian Gonzalez. = José Maria Delgado y Polo. = Señor brigadier, gobernador y general del ejército real de la expedición del Sur, D. Juan Samano.

En consecuencia de los avisos anteriores, y de representaciones de todos los pueblos considerables del valle, que se irán insertando en las gacetas subsecuentes, el brigadier D. Juan de Samano, general del

exército real, despues de haber organizado el gobierno de Popayan, se dirigió á Cali; y el 18 de Julio se quedaba disponiendo para continuar su marcha á Cartago á sacar de la esclavitud en que yacian aquellos vasallos del mejor de los reyes. Antes de emprender su partida pensaba poner un destacamento en el parage llamado las Juntas, y cerrar despues el camino de comunicacion entre Cartago y el Chocó, con lo que quedará bloqueada aquella provincia que no puede subsistir sin los viveres que le van de las ciudades sometidas; pues Cartagena solo la surte por el rio Abtrato de algunos efectos de España, languidos en el dia, por lo estrechada que se halla por la provincia de Santa Marta.

El cobarde Rodriguez, caudillo de los revolucionarios de aquel distrito, apenas supo que iba en su busca el exército real, huyó abandonando la tropa de su mando, del qual quedó encargado un tal Torres, sargento mayor de aquel, quien sigue huyendo sin artillería, y pocas armas de fuego; habiendosele tomado en Cali dos cañones de á 4 algunos fusiles, municiones, lanzas, pistolas, y otros efectos, sin que se tenga la menor noticia del grande exército Cundinamarques; pero es de esperar que luego que el señor Sámano entre en Cartago que dista 30 ó 35 leguas de Santa fé, piense seriamente aquel gobierno revolucionario sobre su impotente situacion, para buscar su salud en el sometimiento á la buena causa, á exemplo de los que han reconocido al legitimo y supremo de la Nacion.

EL EDITOR.

Hemos recibido quejas de algunos subscriptores foraneos sobre que no les llegan las gacetas en cada correo, sino juntas al fin del mes en algunas ocasiones, y otras veces faltos los legajos de algun numero.

Para satisfacerles de nuestra puntualidad en una y otra queja, ponemos por testigo la oficina del despacho de esta administracion principal de Correos, de que siempre hemos presentado y franqueado en ella los paquetes correspondientes a todos, y á cada uno de los señores subscriptores de las cuatro carreras; sin la mas leve omission (aun que solo el costo del correo asciende á cerca de 800 ps. anuales); por que asi lo exige la fuerza del contrato, nuestra escrupulosidad, y el vehemente deseo de que no decaiga un apice el crédito de un periodico circunspecto, y único de estado, que se recomienda por la peculiar proteccion de este superior gobierno.

Esas diminuciones y extravios dependerán de otras causas, cuyo remedio no está á nuestro alcance.

Tambien nos ha parecido advertir á todos los SS. subscriptores de las provincias, se sirvan noticiar en lo sucesivo á sus apoderados en esta capital, ó al editor en derecho, su voluntad de continuar ó cesar en la subscripcion, desde un mes antes de cumplirsele á cada uno su respectivo tiempo.

Imprenta de los huérfanos: Por D. Bernardino Ruiz.